



El derecho a un proceso sin dilaciones indebidas : estudio de su configuracion constitucional y de su restablecimiento en el ordenamiento juridico espanol

/

Rodes Mateu, Adriaa

Atelier,
2009

Monografía

<https://rebiunoda.pro.baratznet.cloud:28443/OpacDiscovery/public/catalog/detail/b2FpOmNlbgVlcmF0aW9uOmVzLmJhcmF0ei5yZW4vMzYxNDI4Nzk>

Título: El derecho a un proceso sin dilaciones indebidas estudio de su configuracion constitucional y de su restablecimiento en el ordenamiento juridico espanol Adriaa Rodes Mateu

Editorial: Barcelona Atelier 2009

Descripción física: 1 online resource (201 p.)

Mención de serie: Derecho y administracion (Atelier) 11

Nota general: Description based upon print version of record

Bibliografía: Incluye bibliografía: [175]-195

Contenido: EL DERECHO A UN PROCESO SIN DILACIONES INDEBIDAS: ESTUDIO DE SU CONFIGURACIÓN CONSTITUCIONAL Y DE SU RESTABLECIMIENTO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL; PÁGINA LEGAL; ÍNDICE; PRÓLOGO; INTRODUCCIÓN; CAPÍTULO I. EL RECONOCIMIENTO NORMATIVO, EL CONCEPTO Y LA ESTRUCTURA DEL DERECHO A UN PROCESO SIN DILACIONES INDEBIDAS; 1. El reconocimiento normativo del derecho; 2. El concepto y la naturaleza del derecho a un proceso sin dilaciones indebidas; 2.1. El concepto del derecho a un proceso sin dilaciones indebidas; 2.2. La naturaleza del derecho a un proceso sin dilaciones indebidas 2.2.1. Derecho fundamental 2.2.2. Garantía procesal; 2.2.3. Derecho reaccional y prestacional; 2.2.4. Derecho autónomo; 3. El contenido del derecho a un proceso sin dilaciones indebidas; 3.1. La recepción del derecho a un proceso sin

dilaciones indebidas en el ordenamiento jurídico español; 3.2. El derecho a un proceso sin dilaciones indebidas como concepto jurídico indeterminado o abierto; 3.2.1. El componente objetivo de la expresión jurídica 'dilaciones indebidas': la dilación. La omisión judicial propia, la omisión judicial impropia y el retraso judicial 3.2.2. El componente subjetivo de la expresión jurídica 'dilaciones indebidas': indebida. Los criterios objetivos delimitativos del contenido del derecho A. La complejidad del proceso; B. La actitud procesal del demandante de amparo; C. El comportamiento del órgano judicial actuante; D. La duración normal u ordinaria de los litigios del mismo tipo; E. Las deficiencias estructurales: carencias en la organización judicial y el excesivo trabajo del órgano jurisdiccional; 3.2.3. El ámbito objetivo del derecho a un proceso sin dilaciones indebidas: el 'proceso' 4. La titularidad del derecho a un proceso sin dilaciones indebidas 4.1. La titularidad activa: personas físicas y jurídicas; 4.2. El sujeto pasivo: los órganos jurisdiccionales; CAPÍTULO II. LA DEFENSA PROCESAL DEL DERECHO A UN PROCESO SIN DILACIONES INDEBIDAS; 1. La protección del derecho por los jueces ordinarios; 2. La importancia de la jurisdicción constitucional en la protección del derecho: el recurso de amparo; 2.1. Los presupuestos procesales de acceso al recurso de amparo: tratamiento de los problemas de admisión; 2.1.1. La previa denuncia formal por el perjudicado 2.1.2. El agotamiento de los recursos en la vía judicial previa 2.1.3. El plazo de interposición del recurso de amparo una vez se notifica la resolución judicial; 2.1.4. La no finalización del proceso judicial; 3. La jurisdicción internacional del TEDH en la protección del derecho; 3.1. Las condiciones de admisibilidad ante el TEDH: consideraciones esenciales; 3.2. La ejecución de las sentencias del TEDH por vulneración del derecho a una causa dentro de un plazo razonable; CAPÍTULO III. EL RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO A UN PROCESO SIN DILACIONES INDEBIDAS CUANDO RESULTA VULNERADO 1. La 'restitución en su integridad' del derecho

Lengua: Spanish

ISBN: 84-15929-03-X

Materia: Dilaciones procesales- Espana Procedimiento (Derecho penal)- Espana Due process of law- Spain Speedy trial- Spain Criminal procedure- Spain

Entidades: e-libro, Corp

Punto acceso adicional serie-Título: Derecho y administracion (Atelier) 11

Baratz Innovación Documental

- Gran Vía, 59 28013 Madrid
- (+34) 91 456 03 60
- informa@baratz.es